

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Juan Luis PEDREÑO MOLINA, Diputado por Murcia; **D. Mario CORTÉS CARBALLO**, Diputado por Málaga; **D. Pedro PUY FRAGA**, Diputado por Pontevedra; **Dña. Jimena DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**, Diputada por Las Palmas; **Dña. Tristana MORALEJA GÓMEZ**, Diputada por A Coruña; **D. Jaime DE OLANO VELA**, Diputado por Lugo; **Dña. María Pilar ALÍA AGUADO**, Diputada por Toledo; **Dña. Laura María LIMA GARCÍA**, Diputada por Tenerife; **D. Miguel Ángel PANIAGUA NÚÑEZ**, Diputado por Palencia; Diputado por Madrid; **D. Francisco CONDE LÓPEZ**, Diputado por Lugo; **D. Carlos FLORIANO CORRALES**, Diputado por Cáceres; **Dña. Irene GARRIDO VALENZUELA**, Diputada por Pontevedra y **Dña. Cristina TENIENTE SÁNCHEZ**, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Está España en condiciones de aplicar el Reglamento de Servicios Digitales (DSA) a partir de la fecha estipulada del 17 de febrero de 2024?
- ¿Qué canal oficial ha utilizado el Gobierno y dónde se ha publicado, que la CNMC será el órgano nacional Coordinador de Servicios Digitales?
- ¿Qué fecha estima el Gobierno para que la CNMC reforme sus Estatutos y adapte su estructura organizativa para asumir las funciones de Coordinador nacional de Servicios Digitales, tal y como lo exige el artículo 49.3 del DSA?

- ¿Cuándo se prevé que se apruebe el régimen sancionador que la CNMC deberá aplicar a los proveedores de servicios intermedios según el artículo 52.1 del DSA?
- ¿Qué avances se han realizado para impulsar y certificar los órganos de resolución extrajudicial de litigios, y cómo se garantizará el derecho de los usuarios a elegir según el artículo 21.1 del DSA?

Madrid, 23 de febrero de 2024

Pedro P712

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS